
Ratifica Adenda al Convenio entre el Consejo de la Magistratura de la Nación y Municipalidad

DECRETO N° 570

FECHA: 27.05.2021

PUBLICADO: 01.06.2021

ARTICULO 1°.- Ratifíquese en todos sus términos la ADENDA AL CONVENIO ENTRE EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN Y LA MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA (PCIA.DE ENTRE RIOS), suscripto por una parte, por el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACIÓN, representada en este acto por el Presidente del Cuerpo, Dr., Diego Malea, con domicilio legal en calle Libertad N° 731, primer piso, de la ciudad Autónoma de Suenas Aires, y por la otra parte, la MUNICIPALIDAD DE CONCORDIA, representada en este acto por el Señor Presidente Municipal, Don Alfredo Daniel Francolini, D.N.I. N° 16.360.154, asistido por la Sra. Secretaria de Desarrollo Urbano, la Arq. Mireya Liliana López Bernis, D.N.I. N° 12.426.693, que forma parte del presente, como Anexo dado lo considerado precedentemente.

ARTICULO 2°.- Dispónese que la Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas, la Contaduría, la Tesorería Municipal, y la Secretaría de Desarrollo Urbano tomen debida nota.

ARTICULO 3°.- Comuníquese; publíquese, regístrese, dese a la Secretaría Jefatura Gabinete y Gobierno y oportunamente, archívese.